

Denominación del Título	Grado en Ciencias Ambientales
Centro	Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica de Toledo.
Universidad solicitante	Universidad de Castilla-La Mancha
Rama de Conocimiento	Ciencias

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

Consultada la información pública disponible en la web (<http://www.uclm.es/to/MAmbiente/gradoAmbientales>) se señala que esta se encuentra bien estructurada, de forma clara y accesible.

No existe pestaña específica para la consulta del proceso de verificación, sino que esta se encuentra en la pestaña de Información General.

La pestaña de Nivel de Idioma no funciona.

Sería recomendable facilitar el acceso a la información actualizada del presente curso 2014-15, que si bien se encuentra y es clara en su exposición, tiene una ruta de acceso en la web poco clara, pues para poder acceder a la misma hay que entrar primero por la pestaña de "normativa" que redirecciona a la página de la facultad donde se encuentra esta información.

Se señala como buena práctica la existencia de portal de prácticas.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

En relación con las guías docentes aunque en general incorporan los epígrafes esperables, se observan algunos aspectos que se recomienda corregir, como:

Algunos temarios están insuficientemente desarrollados.

Falta de correspondencia con relación a lo recogido en la memoria verificada (por ejemplo, actividades formativas diferentes, metodologías diferentes, sistemas de evaluación distintos).

Los materiales didácticos aportados en las guías docentes son en general adecuados si bien la bibliografía en algunos casos podría completarse con los

consiguientes enlaces. No se dispone de información relativa a los materiales didácticos que pudieran estar en disposición del estudiante en un campus virtual o equivalente.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

El acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos es adecuado.

El plan de estudio con créditos, materias, asignaturas del grado, se encuentra correctamente desplegado, así como las competencias a adquirir, salvo en el punto en el que se especifica que existen dos menciones para el grado (en Análisis y Tecnología del Medio Ambiente y en Conservación, Planificación y Gestión del Medio Ambiente) aprobadas por ANECA, ya que no se especifica cómo conseguir las mismas cursando asignaturas. Por otro lado en la presentación del grado no se habla de estas menciones sino de itinerarios.

EL perfil de egreso se encuentra disponible en la pestaña "salidas profesionales", las vías de acceso y el perfil de ingreso también se encuentran correctamente desplegados en la pestaña "perfil de ingreso".

En cuanto a estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad en "instalaciones" no se especifica la adecuación de las instalaciones ni se indica que existe el Servicio de Atención al Estudiante Discapacitado (SAED),

El estudiante no tiene acceso a la información sobre horarios y calendario de exámenes con pestañas específicas, ni la información se encuentra actualizada desde los estudios del Grado en Ciencias Ambientales. Esta información si se encuentra disponible desde la web de la Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El Sistema de garantía interna de calidad del título está descrito en el Manual (MSGIC y MSPGIC) que es común a todos los títulos de Grado y Máster de la Universidad de Castilla-la Mancha. El documento es público y de fácil acceso a partir del enlace proporcionado en la documentación. No consta que haya habido modificación alguna de dicho Manual desde su aprobación en Julio de 2008, y ello a pesar de que está prevista su revisión "al menos cada tres años" (MSGIC, p. 7). La principal evidencia aportada por el centro para la consideración de la implantación del SGIC es el *Informe anual*, elaborado de acuerdo con un Protocolo de apoyo que es común a todas las titulaciones de la Universidad. A pesar de su título, el *Informe anual* recoge el seguimiento de los cursos académicos 2012-2013 y 2013-2014. No consta que el *Informe* haya sido aprobado por la Junta de centro (trámite previsto explícitamente en el MSPGIC, p. 43). Además, no hay evidencias de que la Comisión de calidad se reúna periódicamente (tal como está previsto en el MSPGIC, p. 13), pues no se aporta información explícita al respecto y las actas no están publicadas en la web (<http://www.uclm.es/to/mambiente/calidad.asp>).

La CGCC analiza el grado de consecución de las recomendaciones del Informe de verificación, pero no hace otro tanto con las del anterior Informe externo de seguimiento (pp. 27-28). Se ha elaborado un Plan de acción de mejoras y un Informe de resultados con un análisis pormenorizado del grado de consecución de las mejoras previstas en el anterior *Informe anual*. Sin embargo, debe aportarse información más precisa sobre el análisis y la actualización de los objetivos de calidad de acuerdo con los resultados obtenidos.

Los procedimientos aplicados para medir el grado de satisfacción de los grupos de interés están implantados (excepto en el caso de las prácticas externas) y responden a lo previsto en el MSPGIC, aunque no se proporcionan

enlaces a ninguna de las evidencias que sirven de fuente al trabajo de las Comisiones (el MSPGIC [p. 55] prevé un amplio repertorio de Informes de satisfacción y opinión a partir de las encuestas de los diferentes grupos de interés). En diferentes apartados del *Informe anual* se analizan aspectos concretos de la satisfacción de estudiantes (pp. 9-10, 18-19), profesorado (breve mención, p. 19) y PAS (pp. 21-22), y se obtienen conclusiones que aparecen reflejadas en el Plan de mejoras. Cabe añadir, por último, que el *Informe* plantea las objeciones del centro respecto al tratamiento que la UCLM presta a “los resultados de las encuestas de percepción del profesorado” (p. 13).

Existen canales para recoger sugerencias, quejas y reclamaciones, pero los estudiantes están poco satisfechos con los mismos. El centro se hace eco de esta circunstancia y consecuentemente adopta una propuesta de mejora (“Divulgar la localización del buzón y de los medios de comunicación”, p. 35 del *Informe anual*). No consta que se haya implantado el Archivo de sugerencias, quejas y reclamaciones (conforme a lo inicialmente previsto por el MSPGIC [p. 38]). Pero más allá de la disquisición sobre la mejora de los canales y procedimientos, no estaría de más reflexionar sobre el contenido de las quejas y la utilidad de su consideración de cara a la mejora del título.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

La información que aporta la Universidad sobre el personal académico, es a través de un enlace Web que lleva a un listado de 26 profesores con un enlace a un PDF con su Currículo Vitae, no se corresponde con los 75 profesores comprometido en la memoria de verificada.

Los recursos materiales se corresponden con los contemplados en la memoria verificada, sin embargo se observa que se comparten los recursos con otros planes de estudios.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Existe correspondencia con lo comprometido en la Memoria de Verificación.

Madrid, a 1 de Marzo de 2015

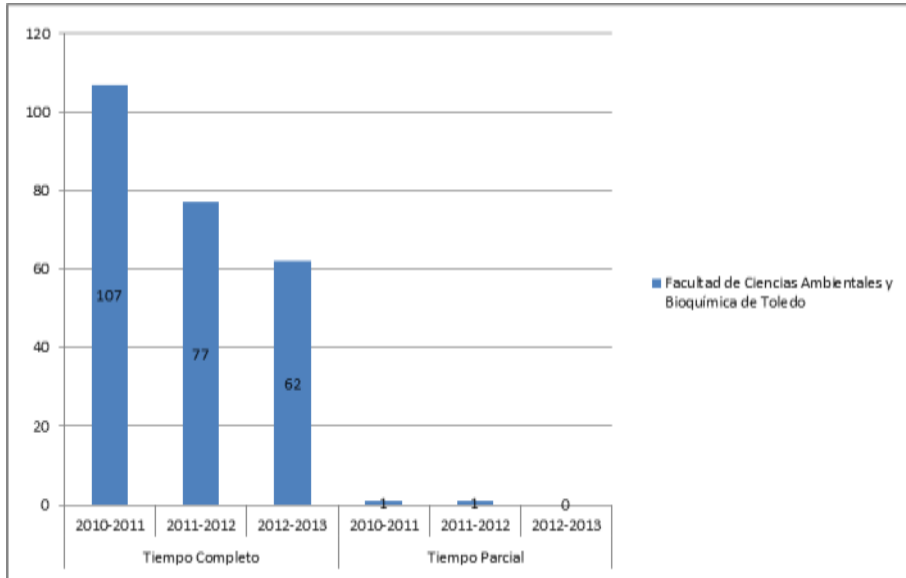
EL DIRECTOR DE ANECA



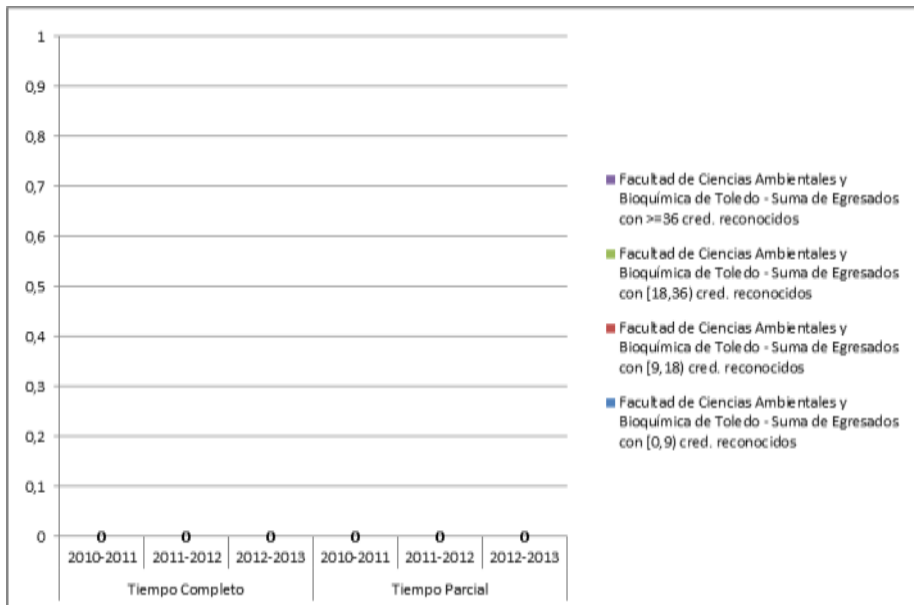
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

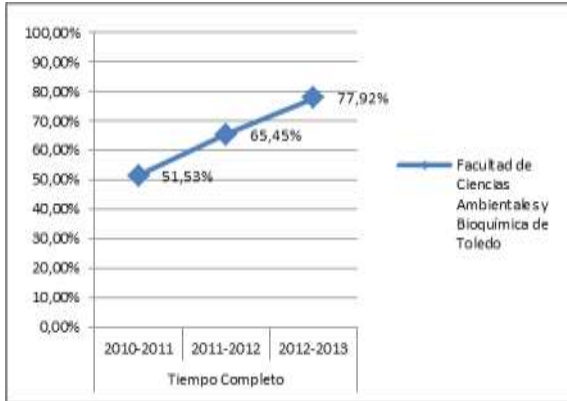
Datos de Ingreso



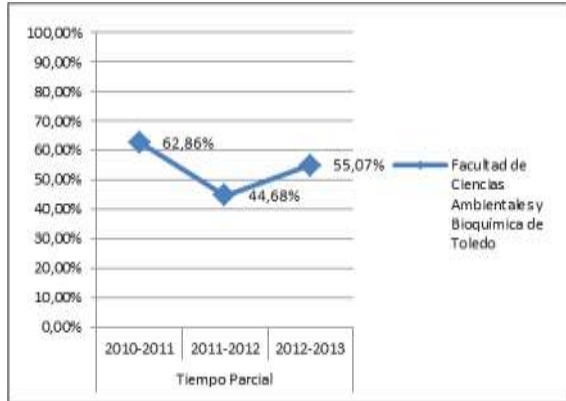
Datos de Egresados



TASA DE RENDIMIENTO TC



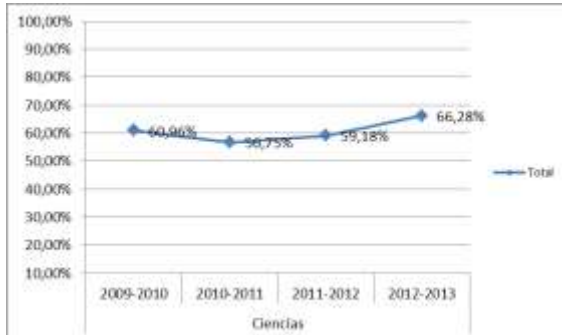
TASA DE RENDIMIENTO TP



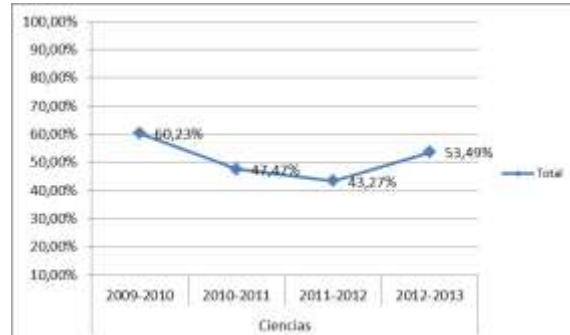
Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS

TC

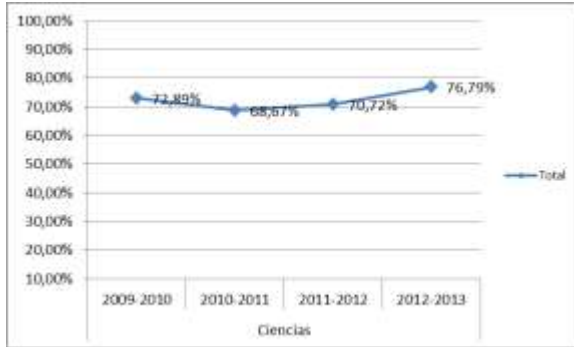


TP

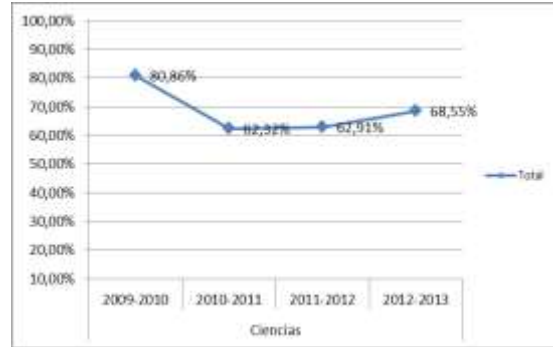


PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS

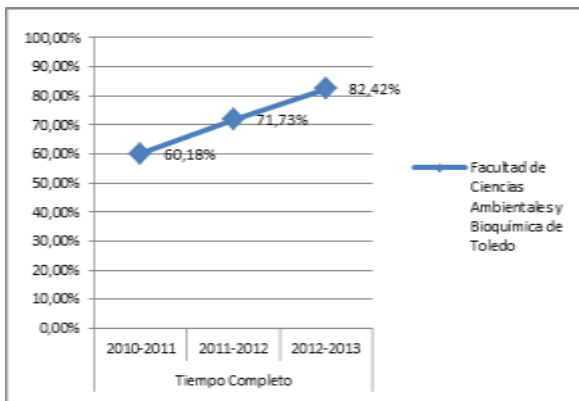
TC



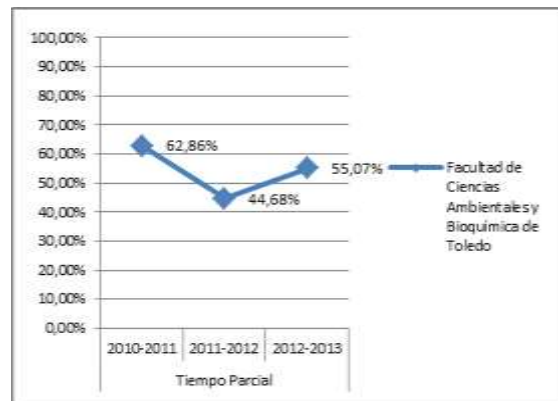
TP



TASA DE ÉXITO TC



TASA DE ÉXITO TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO

